REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189837967

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA RUEDE SEGURO S.A.S

NIT: 900170215

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-013-001

Fecha de expedición: 2026/06/01

Fecha de vencimiento: 2027/06/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: DRY205

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2019

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25-682746P

NRO. CHASIS: 3N6CD33B9ZK392480

VIN: 3N6CD33B9ZK392480

LÍNEA: NP300 FRONTIER

COLOR: PLATA

NOMBRE PROPIETARIO: DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 0100191836

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

C.D.A. RUEDE SEGURO

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-013

CDA RUEDE SEGURO LTDA
NIT: 900170215-1
Teléfono: 7450298
E-mail: SERVICIOALCLIENTE@DIAGNOSTIYA.COM
Dirección: CALLE 13 NO 43-02
Ciudad: BOGOTA, D.C. (BOGOTA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA / 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2026-06-01	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SENORA DE NAZARETH ANDRES RAMIREZ	CC ()NIT (X) No. 860007392	
Dirección	**Teléfono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
ZASAIMA CENTRO	3229436216	BOGOTA, D.C.	BOGOTA
Correo Electrónico			
CARLOSANDRESRAMIREZ2904@GMAIL.COM			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
DRY205	COLOMBIA	PARTICULAR	CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER
Modelo	**Número de licencia de transito**	**Fecha de matrícula**	**Color**	**Combustible/Propulsión**	**VIN o Chasis**
2019	10016527222	2018-07-27	PLATA	DIESEL	3N6CD33B9ZK392480
No de Motor	**Tipo Motor**	**Cilindraje (cm^3)(si aplica)**	**Kilometraje**	**Número de pasajeros (sin incluir conductor)**	**Blindaje**
YD25-682746P	DIESEL	2488	171909	4	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	**Tipo de Carrocería**	**Fecha vencimiento SOAT**	**Conversión GNV**	**Fecha Vencimiento GNV**	
188HP	DOBLE CABINA	2026-07-26	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.8			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.27			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	13.1			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.47			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	36.1				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	36.4				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.14				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	0.63				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 73.3			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	89.1		88.7		83.5		84.4	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3688	6294	N	Eje 1	2849	5449	N	22.7 *	(20,30]	30	%
Eje 2	2604	4718	N	Eje 2	2598	4171	N	0.23	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	56.9	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
19.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1820	11012	N	Sumatoria Derecho	2139	9620	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1.26	1.21				+/- 10	m/km

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	NO	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad
Opacidad	0.15	m^{-1}	0.08	m^{-1}	0.05	m^{-1}	0.10	m^{-1}
Gobernada	4050	(rpm)	4060	(rpm)	4060	(rpm)	4060	(rpm)

	Valor	Norma	Unidad
Resultado	0.08	2	m^{-1}

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
1000	62.0	70.0	°C	25.1	°C	37.8	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
		TOTAL	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5.12	5.14								6.09	
DERECHA	5.09	5.11									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)189837967
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Ruido escape 66.0 dB

REGISTRO DE LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)		Eje 3 (psi)		Eje 4 (psi)		Eje 5 (psi)		Repuesto (psi)	
IZQUIERDA	36.0	36.0								38.0	
DERECHA	36.0	36.0									

- EMISIONES DE GASES VEHICULOS CICLO DIESEL - CICLO 1 0.15 (M-1), CICLO 2 0.08 (M-1), CICLO 3 0.05 (M-1), CICLO 4 0.10 (M-1), PROMEDIO 0.08 (M-1), NORMA 2 (M-1)
- LAS PRUEBA DE LUCES (SI APLICA) ESTA REPORTADA EN KLX A 1M COMO SE ESTABLECE EN LA NTC 5375 2012

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - OPACIMETRO [LTOE: 364 MM] SENSORS SN: G18509203
- LIVIANOS - SONOMETRO EXTECH SN: 3095583
- LIVIANOS - ALINEADOR DE LUCES TECNOLUX SN: 0054
- TERMOHIGROMETRO MARCA: TECNIMAQ TMI-THN0515
- LIVIANOS - ALINEADOR AL PASO LIVIANO MAHA SN: 451021-001
- LIVIANOS - DETECTOR DE HOLGURAS N/A SN: 00953
- LIVIANOS - FRENOMETRO LIVIANO/UNIVERSAL VAMAG SN: 24013653
- LIVIANOS - PROFUNDIMETRO DIGITAL DEPTH GAUGE SN: EU-21406
- LIVIANOS - PROBADOR DE SUSPENSION EUSAMA ACTIA SN: 466004226
- LIVIANOS - CUENTAGIROS Y MEDIDOR DE TEMPERATURA BRAIN BEE SN: 140924000061
- LIVIANOS - SONDA TEMPERATURA MGT SN: 140924000061

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

HELMAN DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ **[INSPECCION SENSORIAL INTERIOR]**, HELMAN DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ **[INSPECCION SENSORIAL MOTOR]**, WILLIAM ORIOL RANGEL MORENO **[OPACIDAD NTC4231]**, HELMAN DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ **[FOTO TRASERA]**, HELMAN DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ **[SONIDO]**, HELMAN DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ **[ALINEACION, PESO, SUSPENSION Y FRENOS]**, HELMAN DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ **[INSPECCION SENSORIAL EXTERIOR]**, HELMAN DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ **[PROFUNDIDAD DE LABRADO]**, MANUEL STIVEN LANDINEZ HERNANDEZ **[FOTO DELANTERA]**, HELMAN DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ **[INSPECCION SENSORIAL INFERIOR]**, WILLIAM ORIOL RANGEL MORENO **[ALINEACION DE LUCES]**

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

KILIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ ROCHA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe